

ESCANEADO

República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 2.777 / 2013.

ZAPALLAR, 28 de Junio de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320-2012, del Tribunal Electoral Regional de Valparaiso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldia Nº 2.363/2013, de fecha 31 de Mayo de 2013, que nombra Alcalde Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en la Ley № 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre Ilustre Municipalidad de Zapallar y doña Carol Elizaberth Serrano Serrano, de fecha 28 de Junio de 2013

DECRETO:

- 1º APRUEBASE contrato de prestación de servicios, suscrito por esta Corporación Edilicia y doña CAROL ELIZABETH SERRANO, Educadora de Párvulos, Cedula Nacional de Identidad Nº domiciliada para estos efectos en cello Baná Logos Nº 424, Corro Marinesos, Comuno do Valoresia, para que cumpla la prestación detallada a continuación: "EDUCADORA DE PARVULOS PARA EL PROGRAMA CHILE **CRECE CONTIGO".**
- 2º La llustre Municipalidad de Zapallar pagará por los servicios encomendados la suma mensual de \$ 500.000.-(quinientos mil pesos), incluida la retención respectiva la que será efectuada por esta Corporación Edilicia.
- El presente contrato regirá desde el día 1 de Julio de 2013 y será hasta el 31 de Diciembre del año 2013.
- En todo lo no estipulado en el presente decreto regirán todas las disposiciones consignadas en el contrato de prestación de servicios que por este acto se aprueba.

水

XIMÉNA OLIVARES CERPA

Alcaldesa (S)

5º IMPUTESE el gasto al ítem 114.05.09.003.000.000: Cuenta Mideplan – Programa Chile Crece Contigo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C: CONTRATOS # DA 2777 2013

學。第

SECRETARIO

MUNICIPAL

- DEPTO DE ADM. Y FINANZAS
- DEPTO RECURSOS HUMANOS 2 -
- 3 -**INTERESADO**
- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

elfd.